

Presidencia: Bélgica

468ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles 30 de noviembre de 2005

Apertura: 13.00 horas

Clausura: 13.35 horas

2. Presidente: Sr. B. de Crombrughe

3. Temas examinados — Declaraciones — Decisiones:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

No hubo declaraciones

Punto 2 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL LUGAR Y LAS FECHAS
DE LA DECIMOSEXTA REUNIÓN ANUAL DE
EXAMEN DE LAS APLICACIONES

Presidente

Decisión: El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión N° 6/05 (FSC.DEC/6/05) relativa al lugar y las fechas de la Decimosexta Reunión Anual de Examen de las Aplicaciones. El texto de la Decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 3 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL RESPALDO
OTORGADO A LA APLICACIÓN EFECTIVA DE
LA RESOLUCIÓN 1540 (2004) DEL CONSEJO DE
SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS

Presidente, Reino Unido

Decisión: El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión N° 7/05 (FSC.DEC/7/05) relativa al respaldo otorgado a la aplicación efectiva de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El texto de la Decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 4 del orden del día: **BORRADOR DE LA CONTRIBUCIÓN DEL FCS A LA DECLARACIÓN MINISTERIAL**

Presidente

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad llegó a un consenso acerca del texto del borrador de la contribución del FCS a la Declaración Ministerial.

Punto 5 del orden del día: **BORRADOR DE DECISIÓN DEL CONSEJO MINISTERIAL RELATIVA A LOS ESFUERZOS ADICIONALES REALIZADOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA OSCE SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS Y SOBRE EXCEDENTES DE MUNICIÓN CONVENCIONAL**

Presidente

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad llegó a un consenso acerca del borrador de decisión del Consejo Ministerial relativa a los esfuerzos adicionales realizados para la aplicación de los Documentos de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y sobre Excedentes de Munición Convencional.

Punto 6 del orden del día: **PROPUESTA DE UN BORRADOR DE DECISIÓN DEL CONSEJO MINISTERIAL RELATIVA AL RESPALDO OTORGADO A LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LA RESOLUCIÓN 1540 (2004) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS**

Presidente, Alemania

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad llegó a un consenso acerca de la propuesta de un borrador de decisión del Consejo Ministerial relativa al respaldo otorgado a la aplicación efectiva de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Punto 7 del orden del día: **BORRADOR DE CARTA DIRIGIDA AL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE ESLOVENIA, PRESIDENTE DE LA DECIMOTERCERA REUNIÓN DEL CONSEJO MINISTERIAL DE LA OSCE, POR EL PRESIDENTE DEL FCS**

Presidente

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad llegó a un consenso acerca del texto del borrador de carta dirigida al Ministro de Asuntos Exteriores de Eslovenia, Presidente de la Decimotercera Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, por el Presidente del FCS (Anexo 1).

Punto 8 del orden del día: **BORRADOR DE INFORME PRESENTADO AL CONSEJO MINISTERIAL POR EL PRESIDENTE DEL FCS ACERCA DE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE LA OSCE SOBRE EXCEDENTES DE MUNICIÓN CONVENCIONAL**

Presidente

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad llegó a un consenso sobre el texto del borrador de informe presentado al Consejo Ministerial por el Presidente del FCS acerca de los progresos realizados en la aplicación del Documento de la OSCE sobre Excedentes de Munición Convencional.

Punto 9 del orden del día: **BORRADOR DE INFORME PRESENTADO AL CONSEJO MINISTERIAL POR EL PRESIDENTE DEL FCS ACERCA DE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE LA OSCE SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS**

Presidente

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad llegó a un consenso sobre el texto del borrador de informe presentado por el Presidente del FCS acerca de los progresos realizados en la aplicación del Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras.

Punto 10 del orden del día: **OTROS ASUNTOS**

- a) *Propuesta de un proyecto de decisión del Consejo Ministerial relativa al Seminario de la OSCE sobre doctrina militar:* Estados Unidos de América, Austria, Suiza, Alemania, Suecia, Finlandia, Eslovenia, Canadá, Albania, Presidente
- b) *Preparativos para el Seminario de la OSCE sobre doctrina militar:* Presidente
- c) *Procedimiento de consenso tácito relativo a la Junta de Control de Configuraciones, que expira el 4 de diciembre de 2005:* Presidente (Anexo 2)

4. Próxima sesión:

Miércoles 14 de diciembre de 2005, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/474
30 de noviembre de 2005
Anexo 1

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

468ª sesión plenaria

Diario FCS N° 474, punto 7 del orden del día

**CARTA DIRIGIDA AL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES
DE ESLOVENIA, PRESIDENTE DE LA DECIMOTERCERA REUNIÓN
DEL CONSEJO MINISTERIAL, POR EL PRESIDENTE DEL FORO DE
COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD**

Excelencia:

En mi calidad de Presidente del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) me complace informarle acerca de las actividades realizadas por el Foro desde la Duodécima Reunión del Consejo Ministerial.

En 2005, el FCS siguió ocupándose de una amplia gama de cuestiones de control de armamentos, medidas destinadas a fomentar la confianza y la seguridad (MFCS) y otros temas político-militares. La presidencia del Foro la ocuparon sucesivamente Azerbaiyán, Belarús y Bélgica. Los tres presidentes ya habían mantenido consultas acerca de sus respectivos programas, con miras a que fueran lo más coherentes y mutuamente complementarios posible. Este “enfoque interministerial” es digno de elogio.

La Decimoquinta Reunión Anual de Examen de las Aplicaciones (RAEA) se celebró los días 8 y 9 de marzo. En debates francos y constructivos, los expertos intercambiaron experiencias, hicieron sugerencias y dieron su opinión acerca del cumplimiento de los compromisos contraídos por la OSCE en la esfera de las MFCS. Aunque la reunión estuvo centrada en el examen detallado de la aplicación del Documento de Viena 1999, también se abordaron todos los demás compromisos del FCS en la esfera político-militar.

Una delegación aprovechó una de esas sugerencias para presentar al FCS una propuesta relativa a la forma de contabilizar el período de doce horas establecido en el Documento de Viena 1999 para las visitas de evaluación. Las negociaciones sobre esa propuesta no son sencillas y habrá que seguir ocupándose del tema.

El Foro convino en el texto de una declaración efectuada por el Presidente del FCS sobre “notificación previa de actividades militares importantes” por debajo de los umbrales de notificación fijados en el Documento de Viena 1999 (FSC.JOUR/467), poniendo así fin a un proceso de intensa consulta que duró dos años. Esa declaración se complementó con las declaraciones por escrito de dos delegaciones (FSC.JOUR/467). La declaración del

Presidente supone un avance modesto pero importante en el contexto de las MFCS, cuyo objetivo es mejorar el espíritu de apertura y transparencia que debe reinar en este campo. La aplicación de esa medida voluntaria será evaluada en el curso de las reuniones anuales de examen de las aplicaciones (RAEA).

Además, en 2005 el Foro acordó también (FSC.DEC/3/05 y 4/05) celebrar un seminario de alto nivel sobre doctrina militar, los días 14 y 15 de febrero de 2006. El orden del día del seminario girará en torno al examen de los cambios doctrinales y tecnológicos, así como del impacto que han tenido dichos cambios. El objetivo del seminario es lograr una activa participación de Jefes de Defensa y de Estado Mayor, así como de oficiales de rango superior.

El Foro preparó su contribución a la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad (CAES), celebrada los días 21 y 22 de junio. Dicha contribución consistió en emitir una serie de directrices para los ponentes, en particular para los que se ocuparon de los aspectos político-militares de la seguridad, que les fueron facilitadas bajo el título de “una seguridad integral”.

La no proliferación de armas de destrucción masiva acaparó gran parte del interés del Foro en 2005. El 15 de junio hubo una reunión especial sobre ese tema organizada por la Presidencia. Conscientes de la función de apoyo que le compete a la OSCE en esa esfera, así como de la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos, las delegaciones sugirieron diversas posibles rutas. Una de ellas consistía en buscar la forma de respaldar y alentar la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; otra, en actualizar los Principios de la OSCE que deben regir la no proliferación (1994). También se debatió la posibilidad de hacer una amplia declaración política sobre no proliferación.

Dada la brevedad del tiempo de que se disponía antes del Consejo Ministerial de Liubliana, se centró exclusivamente la atención en la aplicación de la resolución 1540. El 30 de noviembre, el Foro adoptó una decisión (FSC.DEC/7/05) cuya finalidad era alentar el intercambio de pareceres, también en el marco del Foro, sobre la forma de respaldar la aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y de examinar las recomendaciones que pueda formular el Comité establecido en virtud de dicha decisión.

También se prestó gran atención a la labor de aplicación de los Documentos de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (2000) y sobre Excedentes de Munición Convencional (2003).

Los informes acerca de los progresos realizados en ambas cuestiones han sido presentados al Consejo Ministerial en documentos que llevan la signatura MC.GAL/4/05 y MC.GAL/5/05.

En 2005, varios Estados participantes presentaron nuevas solicitudes de asistencia, en particular para la destrucción de excedentes peligrosos de combustible líquido para misiles (“melange”). Se ha hecho una evaluación inicial de cada una de las solicitudes presentadas. Uno de los proyectos (el de Tayikistán) ya está en marcha. También se presentaron varias

propuestas de proyecto como respuesta a las solicitudes que fueron presentadas en 2003 y 2004.

Otro importante problema sigue siendo el de sensibilizar más a los Estados frente a los riesgos que suponen los excedentes de munición convencional para la seguridad tanto de las personas como de las instalaciones. El Presidente el Foro habló de esa cuestión en el discurso que pronunció en el período de sesiones de invierno de la Asamblea Parlamentaria.

Otra medida de aplicación ha sido la elaboración de guías de mejores prácticas por parte de algunas delegaciones.

Las cuestiones relacionadas con las armas pequeñas y las armas ligeras (APAL) seguirán figurando en el programa del Foro. Estamos siguiendo con sumo interés la aplicación del Documento de la OSCE sobre APAL y considerando la posibilidad de contribuir a la conferencia de examen de la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de APAL en todos sus aspectos, que está previsto que se celebre en Nueva York en julio de 2006. En ese contexto, algunas delegaciones hablaron de las mejoras introducidas en el ámbito nacional y del refuerzo de sus controles sobre la exportación.

Se ha sacado un notable provecho de la función del Foro dedicada al diálogo al servicio de la seguridad. Algunos Estados participantes informaron de su política de defensa. La Presidencia del Foro organizó la presentación de ponencias concernientes a determinados temas relacionados con la labor actual del Foro, tales como las armas pequeñas y armas ligeras y la no proliferación.

El décimo aniversario de la aprobación del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad ha sido uno de los principales motivos por los que el Centro de Ginebra para el control democrático de las fuerzas armadas ha patrocinado un taller destinado a evaluar la normativa del Código y su puesta en práctica. El Foro se felicita de la labor de este taller, que se reunió en enero de 2005. Las monografías presentadas por varias delegaciones sirvieron para señalar a la atención del Foro diversos de los puntos que se examinaron en el curso de dicho taller. Las deliberaciones sobre las propuestas para la celebración de una cuarta conferencia, en 2006, pusieron de manifiesto el deseo general de que se llegue a un consenso sobre una decisión por la que se fijen las fechas de esa conferencia y se señalen los temas que serán en ella abordados.

El Foro ha contribuido a la formulación del Concepto de la OSCE sobre gestión y seguridad de fronteras (FSC.DEL/446/05/Rev.1) de conformidad con el encargo que se le hizo con ocasión de la Duodécima Reunión del Consejo Ministerial (MC.DEC/2/04).

El Foro ha proseguido sus actividades, sin limitarse a la labor de sus reuniones semanales. Además de la ponencia presentada ante la Asamblea Parlamentaria, de la que se habló anteriormente, la Presidencia del FCS ayudó a representar a la OSCE en la Segunda Reunión Bienal de Estados para el examen de la puesta en práctica del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos.

Dos reuniones auxiliares, convocadas por vez primera y en las que participaron los Socios para la cooperación, son particularmente dignas de mención. Durante la RAEA se celebró una reunión auxiliar para el fomento del diálogo y la cooperación en la esfera político-militar. El Foro se reunió asimismo el 23 de noviembre en una mesa redonda de 66 países centrada sobre un único tema (en el presente caso, el tráfico ilícito de APAL).

En lo concerniente a la cooperación con otras organizaciones internacionales, se convino en que se activaran más sistemáticamente los intercambios de información, y en que se examinara caso por caso la labor de coordinación y cooperación con otros agentes internacionales.

El Foro amplió su cooperación con el Consejo Permanente a través de reuniones conjuntas y ponencias monográficas presentadas por los presidentes de diversos grupos oficiosos de países particularmente interesados en algún tema. Además, se estimó como particularmente valiosas las cuatro ponencias presentadas en el Foro por representantes de presencias de la OSCE sobre el terreno. Esta práctica debe ser, por ello, proseguida.

La amplia gama de tareas emprendidas por el FCS en la dimensión político-militar y de la labor efectuada en el cumplimiento de su mandato son testimonio de la importancia de su cometido, así como de la valiosa contribución que el Foro ha efectuado hasta la fecha y seguirá efectuando al servicio de la seguridad en toda el área de la OSCE, contribuyendo así al cumplimiento del cometido global que tiene asignado a la Organización.

Excelencia, tal vez estime oportuno que la labor aquí reseñada sea de algún modo reflejada en los documentos pertinentes del Consejo Ministerial.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/474
30 de noviembre de 2005
Anexo 2

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

468ª sesión plenaria

Diario FCS N° 474, punto 10 c) del orden del día

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE

Deseamos señalar a la atención de las delegaciones un procedimiento de consenso tácito declarado abierto en la Junta de Control de Configuraciones, que expira el 4 de diciembre de 2005.

Para más información, sírvanse consultar el documento FSC.GAL/116/05, de fecha 1 de noviembre de 2005, punto 7, Procedimientos generales de actuación (SOP).

La presente información se incluirá en el diario de la sesión de hoy.

Muchas gracias.